



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA N° 7

Día 29 de Diciembre de 2016

**SRES/AS CONCEJALES/AS ELECTOS
ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Pilar García-Navas Martín-Fontecha

D. José Manuel Jiménez Tajuelo Lores

D^a Concepción Rodríguez-Palancas
Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero

D. José Ángel Romero Núñez

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano
de la Cruz

D^a M^a del Pilar Fernández-Caballero Elvira

D. Pedro Pablo González-Román Romero

D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba

D. Santiago Valdepeñas Gallego

D. Raúl Iniesta Tajuelo

Justifican su ausencia

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Asiste como Secretaria D^a Ana Solera Lama, de esta Corporación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente. Se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta número 6, de fecha 4 de noviembre de 2016.

Se aprueba por unanimidad la referida acta en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- ACEPTACION DE CESION GRATUITA INMUEBLE SITO EN PLAZA ESPAÑA Nº 14 (CASINO).

Conoció el Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, Turismo, Cultura y Festejos de fecha 27 de diciembre de 2016 en relación al expediente de cesión gratuita del inmueble sito en la Plaza de España nº 14 (Casino) de Herencia.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, manifiesta: “En primer lugar decir, ante todo, que este acuerdo supone un acto de responsabilidad por parte de la Administración Local y por parte de los socios del Casino, ya que conlleva la salvaguarda y protección de un bien inmueble que es todo un referente en la población herenciana. Un edificio emblemático protagonista del paso y del devenir de nuestro municipio. Su cesión gratuita significa un hecho histórico, ya que nunca antes se había adquirido un bien inmueble de tal simbolismo por parte del Ayuntamiento. Al asumir el cuidado y mantenimiento de este edificio, nos aseguramos su duración a lo largo del tiempo, pasando a ser patrimonio de todos los ciudadanos de Herencia. La ubicación del edificio en la Plaza de España, supone un gran hándicap para el pueblo, ya que como saben se pretende hacer una recuperación urbanística y patrimonial de la misma, para recuperar el dinamismo y la actividad que este espacio tenía en la vida social y económica de la localidad. Se trata sin duda de una decisión histórica que pone de manifiesto la apuesta del Equipo de Gobierno por la protección del patrimonio de nuestro pueblo”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, cede la palabra al Sr. Concejales Jesús alegando que estuvo presente en la Comisión Informativa.

El Sr. Concejales D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba dice: “Como dijimos en la Comisión, una vez hemos estudiado todos los temas, y nos parece que nos tenemos que felicitar todos por la adquisición del Casino, con lo cual, nuestro voto va a ser afirmativo”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

El Sr. Alcalde, por su parte, menciona: “Antes de pasar a la votación, sí que quería dar las gracias personalmente a todos los socios del Casino, del Círculo Recreativo. Es verdad que en ningún momento el Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, les ha solicitado la cesión del inmueble, ha sido un acto de generosidad de cesión del Casino, y un acto de responsabilidad por parte de este Equipo de Gobierno, por parte del Ayuntamiento, el aceptar la donación. Lo único que nos motivaba a todos para llegar a este acuerdo, después de mucho diálogo, era sobre todo, salvaguardar el Casino, evitar que el Casino se hundiera. Parte de este acuerdo que lo ha leído la Sra. Secretaria, pero quería yo hacer hincapié, es que el Ayuntamiento en ningún momento lo va a ceder ni a terceras personas ni va a poder enajenarlo, para que de esta forma el Casino de Herencia sea siempre patrimonio de todos los herencianos. Y antes de acabar, de pasar a la votación, sí que quería tener un recuerdo para el que fue uno de los presidentes del Círculo Recreativo, fue además concejal del Partido Popular y que nos dejó recientemente, D. Segundo Ureña del Moral. Nuestro recuerdo para él, que además me consta era una de las personas que también estaba de acuerdo en que el Casino fuera cedido al Ayuntamiento”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, visto que con fecha de entrada de 24 de noviembre de 2016, nº de registro: 7799, la Asociación CÍRCULO RECREATIVO DE HERENCIA -CASINO-, propietario del bien inmueble sito en Plaza de España nº 14, solicitó donarlo al Ayuntamiento sujeto a condiciones,

ACUERDA:

PRIMERO.- ACEPTAR la cesión gratuita del inmueble sito en la Plaza de España, número catorce, con una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), finca número 8579, al Folio 4 del Tomo 839, Libro 137 de Herencia.

Quedando el Ayuntamiento sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones onerosas:

1º).- La subrogación en la carga hipotecaria que grava la finca con la Entidad LIBERBANK (Banco de Castilla La Mancha) que asciende a un total de 19.042 euros, otorgando la correspondiente escritura de subrogación.

2º).- Ceder el uso a la Asociación de la sala contigua al Bar para partida de cartas, en horario de 14:00 a 20:00 horas. Se destinará a este uso siempre que la Asociación tenga un mínimo de 10 socios, de entre la relación actual de 59 socios que obra en el expediente.

3º).- La subrogación como arrendador en el contrato de arrendamiento existente del bar del local, comprometiéndose a respetar el plazo de arrendamiento restante.

4º).- El Ayuntamiento no podrá ceder ni transmitir el bien inmueble a un tercero.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente, entre ellos la firma de la escritura pública de adquisición del bien inmueble, y para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones establecidas por el cedente.

3º).- SOLICITUD A LA JCCM DE REVERSIÓN PARCELA 129 DE LA UE 6-28-A.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, Turismo, Cultura y Festejos de fecha 27 de diciembre de 2016 relativo al expediente de solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de reversión de la parcela 129 de la Unidad de Ejecución 6-28-A, término municipal de Herencia.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, expone: “Tal y como ha explicado la Secretaria, se trata de un trámite para pedirle a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que la parcela 129 de la UE 6-28-A, que está sita en la calle Buero Vallejo y Carmen Laforet, pase a ser de titularidad municipal, siempre y cuando el objetivo para el cual lo tenía la Junta que era para edificar viviendas de protección oficial, no sea llevado a cabo. Entonces, vamos a pedirle en primera instancia, de forma provisional, que si no va a ser así el objetivo de la Junta de hacer ahí viviendas de protección oficial, reviertan a titularidad municipal y podamos poner esas parcelas a la venta y así obtener liquidez para el Ayuntamiento. En esto consiste el punto básicamente”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, al igual que en el punto anterior, cede la palabra al Sr. Concejales Jesús alegando la asistencia a la Comisión Informativa.

El Sr. Concejales D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba explica: “Apoyamos, vamos a apoyar la solicitud porque pensamos que es beneficio para el Ayuntamiento de tener más parcela, más suelo, y encima de forma gratuita”.

El Sr. Alcalde cierra el punto manifestando: “Efectivamente, la adopción de este acuerdo no supone ningún coste para las arcas públicas”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad,

Visto el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de urbanismo y vivienda, de fecha 10 de julio de 2002.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2004 por el que se aprueba la cesión de la parcela 129 de la UE 6-28-A.

Visto que el fin de la cesión gratuita fue destinar la parcela a la construcción de viviendas en cualquiera de los regímenes de Protección Pública.

Visto que en el acuerdo de cesión no consta el plazo fijado para el cumplimiento de este fin, siendo el plazo general máximo de cinco años.

Habiéndose superado con mucho el citado plazo, conforme a lo dispuesto en los artículo 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR iniciar procedimiento de reversión del citado bien inmueble, parcela 129 de la UE 6-28-A, de Herencia, situada entre las calles Buero Vallejo y Carmen Laforet, con una superficie de tres mil seiscientos siete metros cuadrados, veintitrés decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), finca 24.669. Comunicando al cesionario (JCCM) el presente acuerdo, dándole la posibilidad de optar bien por una prórroga para el cumplimiento del fin o cambio de destino, o bien confirmar la continuidad de la reversión.

SEGUNDO.- En caso de que el cesionario confirmara la continuidad de la reversión, el presente acuerdo se elevará a definitivo, revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente.

4º).- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.).

Conoció el Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo y Personal de fecha 27 de diciembre de 2016, sobre aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Ayuntamiento de Herencia.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, alega: “Dada la necesidad de tener en el Ayuntamiento una relación de puestos de trabajo, ya que la existente, como es sabido por todos/as carecía de

legalidad, se ha estado trabajando durante más de un año y medio en la Mesa de Negociación que ha estado integrada por Sindicatos, representantes de trabajadores y representantes políticos del Partido Popular y del PSOE, en la elaboración de un documento donde se subsanen los desequilibrios que existían en la plantilla de trabajo del Ayuntamiento entre los diferentes puestos, con el objetivo de dotar a la Administración Local de una organización más racional y justa. El documento ha sido aprobado por unanimidad de todos/as los miembros de la Mesa de Negociación, siendo este paso que damos ahora de aprobación por Pleno el siguiente paso para su aplicación definitiva de los puestos de trabajo”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Evidentemente como ha dicho la Sra. Portavoz ha sido un trabajo muy arduo que ha llevado aproximadamente un año y medio de negociaciones, de representantes sindicales, de los trabajadores y de nosotros mismos. La verdad, hoy por hoy, podemos decir que este trabajo está hecho, que está bien realizado, porque como decimos vamos a proceder a la aprobación por unanimidad. Esto que va a ocurrir hoy es una situación bastante complicada, o se presentaba bastante complicada, otras Corporaciones han intentado dar solución a esto que parece ser que hoy se va a dar solución aquí, y es justo decir que eso hay que reconocérselo a todas las personas que han participado durante este año y medio. Vaya desde aquí, desde Pleno, este reconocimiento al actual Equipo de Gobierno, a los Grupos Políticos que han participado, a los representantes de los trabajadores y a los Sindicatos, porque no era nada fácil”.

El Sr. Alcalde, por su parte, comenta: “Antes de proceder a la votación yo quería también dar la enhorabuena a la Mesa de Negociación que ha llevado a cabo este acuerdo. Un acuerdo que se adopta por unanimidad y que por fin va a corregir situaciones de desequilibrio que había en la Plantilla Municipal. Esto nos va a posibilitar al Ayuntamiento el que tenga por fin una Administración más racional, una cosa que se estaba demandando. Como bien decían las dos Portavoces el consenso y el diálogo es lo que ha presidido este año y medio de negociaciones, y por fin este Ayuntamiento de Herencia va a tener una R.P.T. que llegue a último término y que por fin sea legal”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad,

Vista el Acta de la Mesa General de Negociación de aprobación definitiva del texto de la Relación de Puestos de Trabajo y otros acuerdos adoptados, de fecha 15 de diciembre de 2016.

Visto el texto definitivo de la R.P.T. firmado por los miembros de la Mesa de Negociación, en fecha 21 de diciembre de 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Empleo y Personal de fecha 27 de diciembre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar los procesos de selección de personal para la anualidad de 2017, acordados por la Mesa General de Negociación, y que constan en el acta suscrita de fecha 15 de diciembre de 2016. Siendo éstos los siguientes:

2.1.)- Procesos de funcionarización de personal laboral fijo:

- Administrativo/a de Tesorería e Intervención
- Administrativo/a de Personal
- Administrativo/a de Obras
- Auxiliar-Administrativo/a de Cultura
- Coordinador/a de Cultura
- Coordinador/a de Obras
- Coordinador/a de Jardines

2.2.)- Procesos de consolidación de personal laboral temporal (personal que reúna los requisitos que recoge la Disposición Transitoria Cuarta del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (anterioridad a fecha 1 de enero de 2005):

- Auxiliar Biblioteca
- Auxiliar-Administrativo Secretaría
- Encargado de Mantenimiento e instalaciones eléctricas

2.3.)- Procesos de personal laboral fijo, para después de transcurridos el plazo de dos años, convocar procesos de funcionarización:

- Auxiliar-Administrativo Servicios Sociales
- Auxiliar-Administrativo OMIC y Consejo Local Agrario
- Auxiliar-Administrativo Deportes
- Administrativo Archivo
- Conserjes-Notificadores

2.4.)- Procesos de personal laboral fijo (para equiparar los puestos de trabajo de la misma categoría profesional):

- Trabajadora Social
- Operario de Servicios Múltiples
- Informático

Los primeros procesos que se realizarán serán los de personal laboral fijo (de temporal o indefinido a fijo).

Posteriormente, se celebrarán los procesos de funcionarización del personal laboral fijo y de consolidación del personal laboral temporal que ocupa misma plaza con anterioridad a fecha 1 de enero de 2005.

TERCERO.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Aprobar que las retribuciones económicas se apliquen en la nómina del mes de enero de 2017.

5°).- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2017.

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 27 de diciembre de 2016, concerniente al expediente de modificación de la Plantilla de Personal 2017.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, expresa: “Este punto supone el siguiente paso cuando se aprueba la R.P.T., porque para hacer efectiva la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el anterior punto, es necesario realizar las modificaciones oportunas en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Herencia, ya que algunos puestos de trabajo sufren modificaciones que deben quedar reflejadas en la plantilla de personal. Y por eso se trae también a Pleno junto con la aprobación de la R.P.T.”.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta: “En Comisión Informativa el Partido Popular votó abstención, esto no debía a nada extraño, simplemente queríamos analizar un poco cuáles eran los puestos de trabajo y un poco qué es lo que iba a ocurrir con ellos. Como bien ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, la Mesa General de Negociación ha pensado que estos puestos son los idóneos para comenzar este cambio que va a sufrir parte de la plantilla del Ayuntamiento. Tendremos que esperar alegaciones, eso sí, porque igual hay alguien que se sienta perjudicado, pero bueno en un principio tenemos conformidad puesto que la Mesa General de Negociación es la que ha dicho que tienen que ser estas personas y no otras”.

El Sr. Alcalde: “Muchas gracias. Efectivamente, luego se establecerá el oportuno plazo de alegaciones para que cualquier afectado pueda hacer las alegaciones oportunas como ocurre en otros puntos que se acuerdan de ordinario en el Pleno”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad,

Vista la Plantilla de Personal de 2017 publicada en el B.O.P. nº 239, de fecha 12 de diciembre de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de fecha 15 de diciembre de 2016, relativo a la aprobación definitiva de la R.P.T. y los procesos de selección de personal que incluye para 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 27 de diciembre de 2016,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de personal municipal de 2017, que tiene por objeto la creación de las plazas que se contemplan en el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación en fecha 15 de diciembre de 2016. Siendo éstas las siguientes:

Personal Funcionario:

- Administrativo/a de Tesorería e Intervención
- Administrativo/a de Personal
- Administrativo/a de Obras
- Auxiliar-Administrativo/a de Cultura
- Coordinador/a de Cultura
- Coordinador/a de Obras

- Coordinador/a de Jardines
- Auxiliar Biblioteca
- Auxiliar-Administrativo Secretaría
- Encargado de Mantenimiento e instalaciones eléctricas

Personal Laboral Fijo:

- Auxiliar-Administrativo Servicios Sociales
- Auxiliar-Administrativo OMIC y Consejo Local Agrario
- Auxiliar-Administrativo Deportes
- Administrativo Archivo
- Conserjes-Notificadores
- Trabajadora Social
- Operario de Servicios Múltiples
- Informático

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

6º).- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2016 POR SUPLEMENTOS.

Conoció el Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 27 de diciembre de 2016 relativo al expediente de Modificación de Créditos nº 3/2016 por Suplementos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero, por su parte, informa: “Ante la necesidad de hacer frente a una factura de 35.000 euros como ha explicado la Sra. Secretaria para pavimentación de calles, hemos tenido que hacer una modificación dentro del Presupuesto de 2016 para pagarla en esta anualidad. ¿Eso en qué consiste?, pues hay una partida en la que ha sobrado el dinero para poder pagar esta factura, pero no la podíamos utilizar si no hacemos una modificación, entonces había que pasarla a la partida adecuada para poder hacer el pago de esta factura. En esto consiste este punto”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, comenta: “En un principio sí nos encontramos con un informe desfavorable del Interventor a la propuesta de aprobación inicial del expediente de modificación, dice por no haber plazo suficiente para la aprobación definitiva del expediente bajo la modalidad de suplemento de crédito por transferencia, pero sí entendemos, como se



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

nos explicó muy bien, que estos pagos hay que realizarlos para no cargar los Presupuestos del próximo año y liberar un poco los de este y que la persona que ha realizado estas obras pueda cobrar todo lo que ha trabajado. Entonces analizando esta situación nos posicionamos por parte del Equipo de Gobierno”.

El Sr. Alcalde, por su parte, cierra el turno de intervenciones expresando: “Muchas gracias, efectivamente el hacer esta modificación presupuestaria precisamente para no cargar esta factura en los siguientes Presupuestos, puesto que con los que hay actualmente se puede hacer cargo por supuesto el pagar los trabajos realizados”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, visto el expediente nº 3/2016, de Modificación de Créditos en la modalidad de “Suplementos de Créditos”, con cargo a disminuciones,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº: 3/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a disminuciones, de acuerdo con el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS

-Alta en aplicación presupuestaria 150-61906 (Pavimentación de calles): Total aumentos: 35.000 euros.

-Disminución en aplicación presupuestaria 920.160 (Seguros Sociales Admón General):
Total disminuciones: 35.000 euros.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente información de interés, de la actividad más importante que se ha realizado desde el último Pleno, entre estos dos últimos meses entre sesiones plenarias:

“Se ha mantenido una reunión de trabajo con el Viceconsejero de Cultura, Jesús Carrascosas, para repasar los distintos Convenios Culturales que existen con la Junta de Comunidades y la posible inclusión entre otros Convenios o Redes y Muestras.

También informar que se ha mantenido reunión con la Asociación del Comercio de cara a la campaña de Navidad, con el fin de definir estrategias puntuales y a largo plazo que redunden en un beneficio del sector.

Se ha mantenido también reunión de trabajo con David Merino, Director General de Carreteras, una vez adjudicadas las obras de la Travesía y de cara a dar comienzo a las mismas. Además sirvió también para conocer el expediente de expropiaciones de las obras de ensanche y acondicionamiento de la Carretera de Villafranca, así como para proponer nuevas actuaciones en la misma.

También en este intervalo entre sesiones plenarias se han mantenido reunión de trabajo con Manuel Alcorocho, Diputado Provincial de Infraestructuras de cara a la puesta en marcha del Plan Extraordinario de Obras de la Diputación Provincial.

También se han mantenido reuniones de trabajo con el Presidente de COMSERMANCHA, Pedro Ángel Jiménez.

Se realizó en la localidad el acto de entrega de distinto material de asistencia y emergencia a siete Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de la zona de la Mancha, entre ellas, las de Herencia, al que asistieron la Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en nuestra provincia, Carmen Olmedo, y el Director Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas, Francisco Pérez Alonso.

Herencia también ha sido sede de la XXVI Muestra Provincial de Teatro, albergando en el Auditorio la representación de la obra ganadora en la categoría profesional y la entrega de premios en la distintas categorías. A este acto asistió David Triguero, Diputado Provincial de Cultura y Deporte.

También se ha celebrado entre estas sesiones plenarias una intensa semana de actividades dedicada a concienciar contra la violencia de género. La conmemoración del día internacional contra esta lacra, se realizó en el Salón de Actos de la Casa de Cultura y la clausura de actividades con una marcha solidaria, en la que nos acompañó Carmen Pimienta, Directora Provincial del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Además aún se puede visitar en el patio del Ayuntamiento la exposición “Valorarte” realizada por los usuarios de los dieciséis Centros Ocupacionales de la provincia de Ciudad Real, integrados en Laborbalía y que fue inaugurada por Prado Zúñiga, Directora Provincial de Bienestar Social.



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

Además alrededor del día internacional de las personas con discapacidad se han llevado a cabo unas jornadas centradas en el asociacionismo y la participación que culminaron con un encuentro deportivo realizado por Asodisal y en el que participaron los usuarios del Centro Ocupacional “El Picazuelo” y el “Carpe Diem”.

Además informales que ha tenido lugar la exposición de “Refranes ilustrados en el Quijote” de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Hermógenes Rodríguez”.

También hemos celebrado un mercado cervantino en la localidad, siendo estos actos incluidos dentro de las actividades programadas en el IV Aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes.

Informales en el ámbito educativo también de que se ha firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el Convenio del comedor escolar para las vacaciones de Navidad, permitiendo gracias a la aportación de la Junta y del Ayuntamiento, que el comedor siga manteniéndose abierto fuera del periodo lectivo.

Se ha mantenido una reunión de seguimiento con Ecoescuelas y el equipo directivo del Colegio “Carrasco Alcalde” para hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos marcados con este programa de educación y concienciación ambiental.

Previo a la celebración del día de la Constitución, el 1 de diciembre, celebramos en esta misma Sala el Pleno Escolar con la participación de alumnos del “Carrasco Alcalde”, seminario menor “Mercedario” y el Colegio “Nuestra Sra. De la Merced”.

Ya el día 6 de diciembre celebramos el Día de la Constitución con un acto institucional en el patio del Ayuntamiento, donde se entregaron los premios a los trabajos de los alumnos sobre la Carta Magna de los distintos centros educativos, las becas a los mejores expedientes del Instituto “Hermógenes Rodríguez” y se presentó la publicación de las ponencias de las II Jornadas de Historia Local.

Días antes, el pasado 2 de diciembre, se abrió el ropero solidario de Cáritas, fruto del nuevo Convenio que el Ayuntamiento firmó con esta organización y que inaugura una nueva forma de trabajo y de colaboración.

Informales también que se ha aumentado el número de horas en el servicio de Ayuda a Domicilio, habiendo en la actualidad 11 nuevos usuarios, siendo ya un total de 55, gracias al Convenio que hemos ampliado con la Junta de Comunidades y que se sufraga aproximadamente con unos porcentajes de 75% Junta y 25% Ayuntamiento.

En materia de empleo, informales que se ha creado la Bolsa de Ingeniero Técnico Industrial. Se ha realizado la selección de 6 peones de jardinería con cargo al II Plan Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para parados de larga duración. Y se ha puesto en marcha el Proyecto “Apoyo Comunitario” en servicios sociales y culturales dentro del Programa “Garantía +55” en el marco del Plan Extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha para cinco personas durante seis meses. Además se ha creado el servicio gratuito de orientación laboral que se presta en el Centro de Formación y Empleo.

Por otro lado, en materia de obras, informar al Pleno de que se ha realizado una campaña de poda y saneado del arbolado de gran altura del Parque Municipal, previo a la renovación de las praderas del mismo. Que se han realizado obras de asfaltado en las calles Cristo de Urda, Cristo de la Misericordia, Gómez Montalbán y Pintor. Se está realizando la nueva señalización de los caminos municipales dentro del Proyecto “Conoce tu término” y se han finalizado las obras de sustitución del cerramiento de las pistas de pádel con cargo al Plan de Obras de la Diputación Provincial. Con cargo a un nuevo Plan de Obras de la Diputación de carácter extraordinario dotado con 52.145 euros se han comenzado las obras del acerado Tierno Galván, de la intersección Cruces con el oratorio y el arreglo de la caseta de válvulas de los depósitos de agua.

Apuntarles también que se ha adquirido un nuevo alumbrado navideño que se ha instalado en Plaza de España, Avenida Constitución, Plaza Cervantes y Lope de Vega, utilizándose el anterior para iluminar otras calles y avenidas.

Y por último, informar de que ya han sido fallados los Perlés de honor de este año 2017, recayendo este año los galardones en el ámbito sociolaboral en María Engracia Fernández de la Puebla, más conocida como “Mari la Churrera”; en el ámbito asociativo los elegidos han sido “Los Imposibles”; en el ámbito cultural este año se ha reconocido la labor educativa del Instituto “Hermógenes Rodríguez”; y en el ámbito Jesús Carnavales, el galardón ha recaído en Manuel Díaz Martín-Buitrago. ¡Enhorabuena a todos!”.

8º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ: “Más que preguntas, hoy parece que la cosa va de agradecimientos: Agradecer a la Sra. Concejala de Cultura, igual que el año pasado hablamos de manera muy diferente con respecto a este tema que voy a sacar, este año hemos visto que se ha hecho bien y que la gente está contenta con respecto a los Reyes que han visitado los colegios. Entonces, igual que algunas veces tiramos de las orejas, porque nos lo dicen, no somos nosotros, nos lo comunican, en este caso sí nos han dicho que los padres, profesores, etc, estaban contentos un



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:secretaria@herencia.es

poco con la actitud por parte de la Concejalía y los Reyes con los niños, entonces pues eso, el agradecer desde el Pleno esa situación”.

El Sr. Alcalde antes de levantar la sesión, desea Feliz Año no solo a los concejales de este Ayuntamiento, sino a todo el público que hoy también está llenando –podríamos decirlo así- este Salón de Plenos. Espero que el consenso, que el diálogo, que el buen tono que ha presidido la sesión plenaria de hoy, presida también el resto de sesiones, y sobre todo, quiero desearles un nuevo año cargado de ilusiones y de nuevos proyectos para todos. Y en ese sentido y como Alcalde también espero que así lo sea para Herencia. Muchas gracias y nos vemos el año que viene.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 20:30 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Solera Lama